

**UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS –ESPE**

*DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO*

*CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA*

***GESTIÓN EFECTUADA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA POR LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE OPERACIONES CON EMPRESAS FANTASMA O INEXISTENTES, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.***

**AUTORES:** JARAMILLO CAMPAÑA, JIMMY ALEJANDRO Y PAREDES CHILUISA, JOSEPH DARIO

**TUTOR:** MSc. GUILLÉN SEVILLA ,WILSON RODRIGO

SANGOLQUÍ

MARZO, 2024



# ***TABLA DE CONTENIDO***

➔ Planteamiento del problema

➔ Objetivos

➔ Justificación

➔ Marco teórico

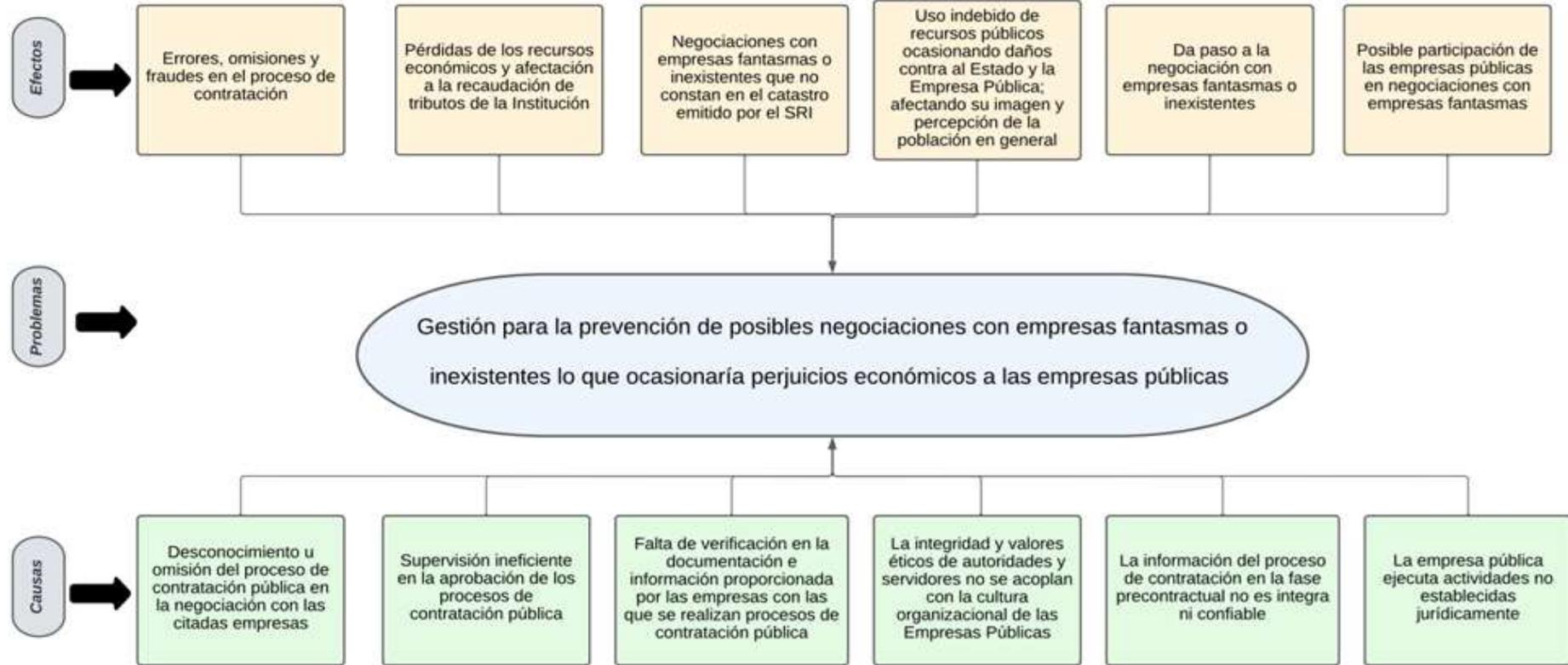
➔ Metodología

➔ Resultados

➔ Propuesta

➔ Conclusiones y recomendaciones

# PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA



# OBJETIVOS

## Objetivo General

Determinar si la gestión efectuada en los procesos de contratación pública por las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha previenen y detectan operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022

## Objetivos Específicos

Determinar si las empresas públicas dentro de su procedimiento de control realizan una verificación de la existencia de las empresas con las que se realizan los procesos de contratación pública.

Determinar si las empresas públicas realizan capacitaciones que permitan a los responsables del proceso de contratación prevenir o detectar operaciones con empresas fantasmas o inexistentes.

Establecer si el código de ética de las empresas públicas contribuye a disminuir las posibles negociaciones con empresas fantasmas o inexistentes.

Determinar mediante el COSO 2017 (ERM) los riesgos que las empresas públicas deben considerar en los procesos de contratación pública con empresas fantasmas o inexistentes.

# JUSTIFICACIÓN

Es indispensable, que las empresas públicas cuenten con una gestión adecuada en los procesos de contratación para prevenir y detectar operaciones con empresas fantasmas o inexistentes.

Un adecuado control permitirá que los procesos de contratación cumplan con los objetivos de satisfacer necesidades de manera eficiente y eficaz acorde a la ley y normativa.



El control interno dentro de una organización es el proceso que brinda seguridad razonable para salvaguardar los recursos y permite la consecución de objetivos de una Empresa Pública



# MARCO TEÓRICO

## Teoría de control interno según Holmes

La presente teoría ofrece la seguridad de que los procesos se desarrollen de manera oportuna y se encuentren ligados a los objetivos institucionales, además, de brindar el control adecuado de los bienes y transacciones.

## Teorías de Control interno de Koontz y O'Donnell

## Teoría del fraude - Triángulo del fraude

Triángulo del Fraude:



Implementar medidas que permitan modificar actividades con la finalidad de enfocarse en la planificación realizada, de manera que se pueda determinar cuáles son las causas que puedan dar lugar a desviaciones, permitiendo el uso eficiente de recursos en aspectos como costos y tiempo, además de evitar errores futuros.

# METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

## Fuentes Primarias

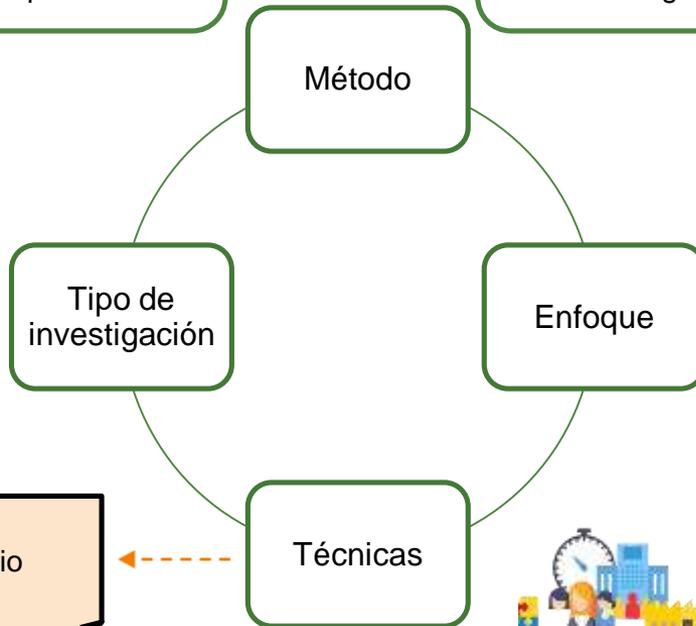
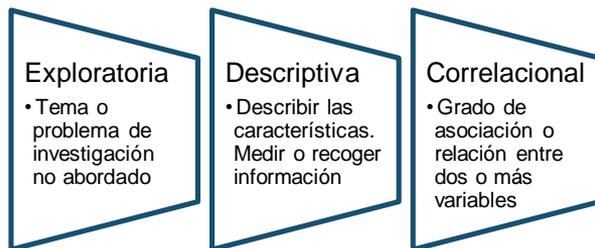
- Encuesta aplicada

## Fuente Secundarias

- Otras investigaciones
- Leyes y normas
- Páginas Web

**Deductivo:** Partir de aspectos generales para llegar a situaciones particulares.

**Inductivo:** a partir de un hecho singular, particular o específico se puede determinar o formular enunciados generales



**Técnica:** Encuesta  
**Instrumento:** Cuestionario  
**Análisis:** Documental

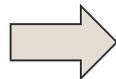
## Diseño No experimental

### Enfoque mixto

Cualitativo	Cuantitativo
Examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean.	Recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico.

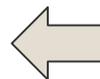
# Población y Muestra

**Población:** Se ha tomado en cuenta una población de 43 empresas públicas dentro de la provincia de Pichincha para el periodo evaluado



**Muestreo Intencional:** 11 empresas públicas de la provincia de Pichincha, determinando que la representatividad de la muestra corresponde al 26% respecto a la población

Actividad económica principal	Nº de empresas públicas por actividad	Porcentaje según el total de población	Porcentaje * Tamaño de la muestra	Número de empresas públicas seleccionadas
Servicio	32	74,42%	8,19	8
Construcción	4	9,30%	1,02	1
Industrial	5	11,63%	1,28	1
Comercial	2	4,65%	0,51	1
Total	<b>43</b>	<b>100,00%</b>		<b>11</b>



**Empresas Públicas según su actividad económica principal**

# Procesamiento para tratamiento y análisis

Cuestionario



Pruebas piloto



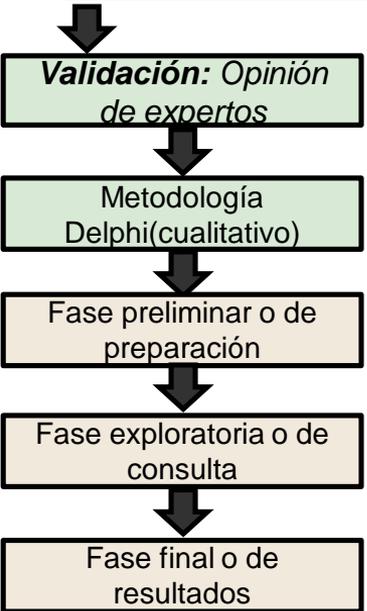
Prueba piloto aplicada al Gerente Administrativo de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo

Procesamiento de datos

Google formularios en línea

IBM SPSS versión 23

- Shapiro-Wilks
- Pearson
- Chi-cuadrado



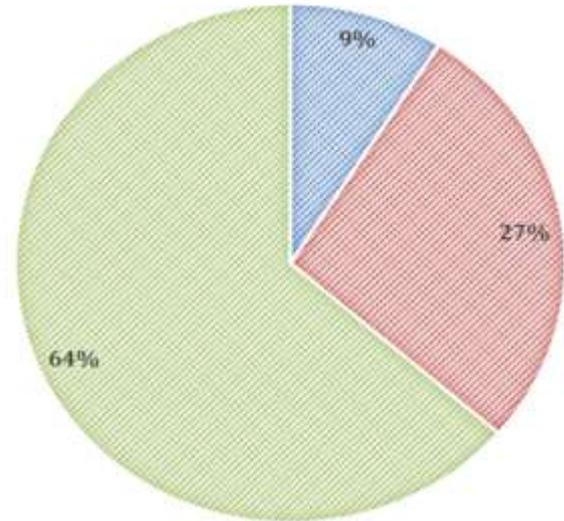
CUESTIONARIO GERENTE ADMINISTRATIVO	Se seleccionan las preguntas que tienen un porcentaje igual o mayor al 75% de calificación del total	Eliminar o aceptar
57	95%	Aceptar
CUESTIONARIO AUDITOR INTERNO	Se seleccionan las preguntas que tienen un porcentaje igual o mayor al 75% de calificación del total	Eliminar o aceptar
55	91%	Aceptar

ESCALA DE LIKERT  
Representatividad Comprensión Interpretación Claridad  
1= Totalmente en desacuerdo, 2= En desacuerdo, 3= Ni de acuerdo, ni en desacuerdo, 4= De acuerdo, 5= Totalmente de acuerdo

1. ¿El código de ética contempla sanciones respecto al fraude por operaciones con empresas fantasmas o inexistentes, que acciones y sanciones contempla este?

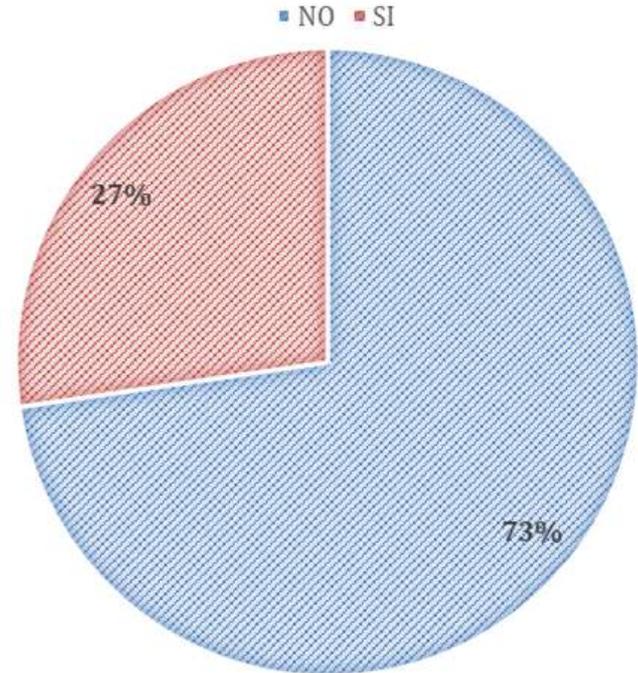
	Frecuencia	Porcentaje
Contempla los actos de corrupción y conflictos de intereses	1	9%
En el código de ética se contempla la normativa y las políticas empresariales	3	27%
No existen sanciones específicas	7	64%
Total general	11	100%

- Contempla los actos de corrupción y conflictos de intereses
- En el código de ética se contempla la normativa y las políticas empresariales
- No existen sanciones específicas



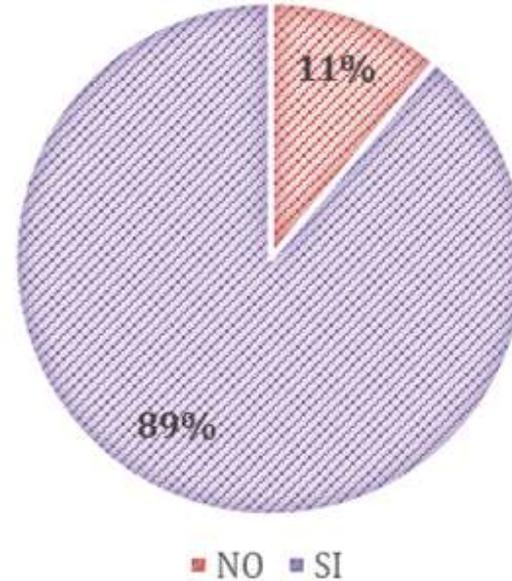
2. ¿Se realizan capacitaciones constantes para prever operaciones con empresas fantasmas o inexistentes?

	Frecuencia	Porcentaje
NO	8	73%
SI	3	27%
Total general	11	100%



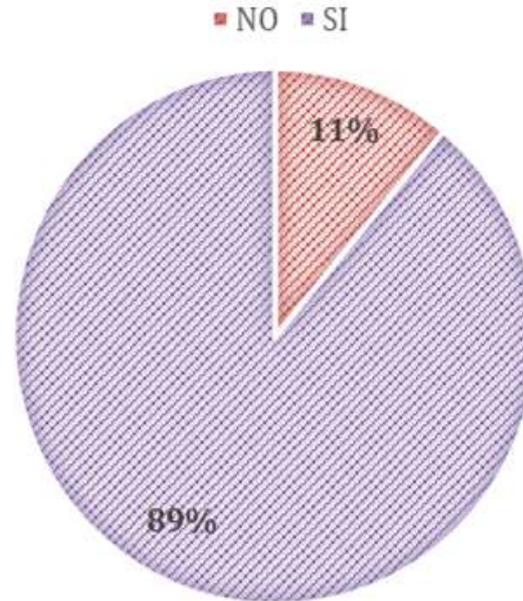
3. ¿Existe rotación de los responsables en el desempeño de las actividades para la seguridad y el control en el proceso de adquisiciones de la Empresa Pública?

	Frecuencia	Porcentaje
NO	1	11%
SI	8	89%
Total general	9	100%



4. ¿Se analiza la segregación de funciones en el proceso de compras, como la separación entre la autorización de la compra, la recepción de bienes y servicios y la autorización de los pagos?

	Frecuencia	Porcentaje
NO	1	11%
SI	8	89%
Total general	9	100%



# Resultados

## Análisis Bivariado

Shapiro-Wilk

Normalidad de las variables

Muestra menor a 50 elementos

Pruebas paramétricas	Distribución normal	Sig (p valor) > 0,05	A: H0 R:H1
Pruebas no paramétricas	Distribución no normal	Sig (p valor) < 0,05	R: H0 A:H1

Shapiro-Wilk			
	Estadístico	gl	Sig.
Gestión efectuada	,897	9	,001
Prevención y detección	,886	9	,180

V.I: no cumple con el supuesto de normalidad

Se aplica el coeficiente de correlación de Pearson

## Grado de relación

Rango	Relación
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

## Prueba de correlación de Pearson

Correlaciones			
		Gestión efectuada	Prevención y detección
Gestión efectuada	Correlación de Pearson	1	,521
	Sig. (bilateral)		,001
	N	11	9
Prevención y detección	Correlación de Pearson	,521	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	9	11

**H0:** La gestión efectuada en los procesos de contratación pública por las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha no incide en la prevención y detección de operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022.

**H1:** La gestión efectuada en los procesos de contratación pública por las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha incide en la prevención y detección de operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022.

## Prueba Chi-cuadrado

### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significancia (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	31,000	24	,003

Se acepta la H0 si el nivel de significancia (P) es mayor a (0,05)

Se rechaza la H0 si el nivel de significancia (P) es menor a (0,05)



**H0:** La gestión efectuada en los procesos de contratación pública por las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha no incide en la prevención y detección de operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022.



**H1:** La gestión efectuada en los procesos de contratación pública por las Empresas Públicas de la provincia de Pichincha incide en la prevención y detección de operaciones con Empresas Fantasma o Inexistentes, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022.

# Propuesta

## INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los resultados obtenidos se observa que ninguna empresa pública, ha detectado operaciones con empresas fantasmas o inexistentes. Sin embargo, no existe evidencia documental de haber prevenido o detectado procesos de contratación con empresas fantasma o inexistentes, dando lugar a la incertidumbre de la existencia de casos no documentados o notificados.

## JUSTIFICACIÓN

La evaluación de riesgos es un insumo fundamental que permite a las empresas públicas brindar seguridad razonable dentro de los procesos de contratación pública. Permite a la empresa prevenir o detectar en fases tempranas eventos que puedan afectar de manera negativa.

## Objetivo

Determinar mediante el marco de control COSO ERM 2017 cuáles son los riesgos que enfrentan las empresas públicas al realizar operaciones con empresas fantasmas o inexistentes.

## Alcance

Todos los procesos de contratación establecidos en la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública y su reglamento vigente.



# Análisis General

**MATRIZ DE RIESGOS SEGÚN COSO ERM 2017**

COMPONENTE	No.	PRINCIPIOS	DEFINICIÓN	OBSERVACIONES	PROPUESTA
Gobierno y Cultura	3	Define la cultura deseada	La organización define los comportamientos deseados que caracterizan la cultura a la que aspira la entidad	No definir los comportamientos deseados que caracterizan la cultura a la que aspira la organización puede tener consecuencias negativas en términos de cultura, estrategia, cumplimiento y reputación dentro de los procesos de contratación pública y sus responsables. Es fundamental que las empresas públicas establezcan y comuniquen claramente estos comportamientos para mitigar estos riesgos	Las empresas públicas deben establecer y comunicar de manera explícita los valores y comportamientos que desean promover. Esto puede lograrse mediante la creación de un código de conducta o un código de ética que guíe las acciones de todos los empleados.
Estrategia y objetivos	7	Define el apetito al riesgo	La organización define el apetito al riesgo en el contexto de la creación, preservación y materialización del valor	Si no se define un apetito al riesgo adecuado, la organización podría asumir más riesgo del que puede manejar, lo que podría afectar su capacidad para crear y preservar valor. Además, sin una comprensión clara del apetito al riesgo, las decisiones pueden no estar alineadas con los objetivos estratégicos.	Establecer de manera clara y precisa cuánto riesgo está dispuesta a asumir en función de sus objetivos estratégicos y su capacidad para manejarlo. Esto implica evaluar los límites de riesgo que son aceptables para la organización. Por otra parte la empresa debe monitorear continuamente su exposición al riesgo y ajustar su apetito en caso de ser necesario
Desempeño	12	Prioriza los riesgos	La organización prioriza los riesgos como base para la selección de respuestas a adoptar ante los riesgos	Una mala priorización de los riesgos puede afectar la toma de decisiones estratégicas de la empresa, ya que se pueden tomar decisiones basadas en una comprensión incompleta o incorrecta de los riesgos y sus implicaciones. Esto puede conducir a decisiones subóptimas que no tienen en cuenta los riesgos reales que enfrenta las empresas públicas.	Implementar un enfoque estructurado y basado en evidencia para la priorización de riesgos. Esto incluye identificar y evaluar los riesgos de manera sistemática, asignarles una clasificación de acuerdo con su impacto potencial y probabilidad de ocurrencia, y centrar los esfuerzos de gestión de riesgos en los riesgos más significativos y críticos para la organización. Además, es fundamental revisar periódicamente la priorización de riesgos para garantizar que refleje los cambios en el entorno operativo y las necesidades de las empresas públicas.
Revisión	15	Evalúa los cambios sustanciales	La organización identifica y evalúa los cambios que pueden afectar sustancialmente a los objetivos estratégicos y de negocio	La empresa pública no cuenta con una visión clara de los riesgos y no garantiza que la organización esté preparada para enfrentar los desafíos cambiantes del entorno del negocio.	Establecer controles para identificar y comunicar los cambios que puedan afectar los objetivos de la entidad. En el caso del proceso de contratación pública se debe considerar los cambios en el marco legal correspondiente y la actualización por parte de los servidores y la autoridad para el cumplimiento de la normativa vigente, la implementación de nuevas tecnologías (como sistemas de información o plataformas electrónicas de contratación SERCOP) puede afectar la gestión de los contratos. Por otra parte, es necesario considerar la continuidad y el conocimiento necesario para evaluar y gestionar los contratos por parte de los responsables del proceso mencionado.
Información, comunicación y reporte	18	Aprovecha la información y la tecnología	La organización utiliza los sistemas de información y tecnología de la entidad para lograr la gestión del riesgo empresarial	La falta de aprovechamiento de la información y la tecnología puede conducir a procesos de contratación pública que son manualmente intensivos, lentos y propensos a errores. Esto puede resultar en retrasos en la ejecución de contratos, aumento de los costos operativos y pérdida de oportunidades.	Identificar los procesos manuales que pueden ser automatizados utilizando tecnología y herramientas digitales. Esto incluye la automatización de la documentación de licitaciones, la gestión de documentos, la evaluación de propuestas y la comunicación con los proveedores.



# Análisis Particular – Plan piloto

## 1. Identificación de eventos

N°	ACTIVIDAD	EVENTOS DE RIESGOS ASOCIADOS IDENTIFICADOS	COMPONENTES COSO ERM 2017	PRINCIPIOS COSO ERM 2017
1	Realizar procesos de contratación pública mediante medios automatizados y digitales que faciliten los procesos de verificación y comunicación con los entes de control competente dentro del proceso de contratación pública.	R1: Las empresas públicas no actualizan constantemente las herramientas tecnológicas que faciliten a los procesos de contratación pública; tanto en la verificación y comunicación	Información comunicación y reporte	Aprovecha la información y la tecnología
2	Implementar en el código de ética de las empresas públicas sanciones específicas respecto a las operaciones con empresas fantasmas o inexistentes.	R2: Las empresas públicas no tienen sanciones específicas en el código de ética con respecto a las operaciones con empresas fantasmas o inexistentes.	Gobierno y Cultura	Demuestra compromiso con los valores éticos

## 2. Evaluación de riesgos

Código Riesgo	Eventos de riesgo únicos (no repetidos)	Probabilidad de ocurrencia (P)	Impacto (I)	Efectividad del Control (C)	Índice de prioridad del riesgo (IPR=P*I*C)
R1	R1: Las empresas públicas no actualizan constantemente las herramientas tecnológicas que faciliten a los procesos de contratación pública; tanto en la verificación y comunicación.	1	2	2	4
R2	R2: Las empresas públicas no tienen sanciones específicas en el código de ética con respecto a las operaciones con empresas fantasmas o inexistentes.	4	4	4	64

### NIVEL DE EFECTIVIDAD DEL CONTROL EXISTENTE

Puntaje	Nivel	Nivel de efectividad o cobertura
5	Muy baja	Inexistencia de controles o controles no efectivos. Se mantiene calificación inicial del riesgo inherente.
4	Baja	Controles muestran debilidades significativas y no son efectivos en elevado número de ocasiones. Se mantiene
3	Media	Controles limitan medianamente la probabilidad y/o impacto del riesgo inherente reduciéndolo a bajo.
2	Alta	Controles limitan significativamente la probabilidad y/o impacto del riesgo inherente reduciéndolo a bajo.
1	Muy alta	Controles eliminan prácticamente la probabilidad y/o impacto del riesgo inherente reduciéndolo a muy bajo.

## Matriz de Calificación

### PROBABILIDAD DE OCURRENCIA

Puntaje	Nivel	Probabilidad de suceso	Escala
5	Casi Seguro	Evento de riesgo cuya materialización es casi segura	10 más veces a la semana
4	Probable	Evento de riesgo cuya materialización es probable	1 vez al mes
3	Posible	Evento de riesgo cuya materialización es posible	1 vez al trimestre
2	Raro	Evento de riesgo cuya materialización es rara	1 vez al semestre
1	Improbable	Evento de riesgo cuya materialización es improbable	1 vez al año

### IMPACTO

Puntaje	Nivel	Riesgo Legal	Riesgo Reputacional	Riesgo Operacional	Riesgo Ético	Riesgo Tecnológicos	Riesgo Operaciones con empresas fantasmas
		25%	25%	25%	25%	5%	100%
5	Crisis	El incumplimiento de las leyes y regulaciones en los procesos de contratación podría resultar en sanciones legales graves, como multas significativas, pérdida de fianzas o contratos, e incluso responsabilidad penal para la entidad pública y sus directivos.	La reputación de la empresa pública se ve gravemente afectada debido a prácticas cuestionadas en los procesos de contratación, lo que resulta en una pérdida significativa de confianza por parte de los ciudadanos, socios interesados y el público en general.	Interrupciones constantes en los procesos de contratación pública que causan retrasos significativos en la entrega de bienes o servicios, incumplimientos contractuales, o costos operativos adicionales.	Incumplimiento ético grave en los procesos de contratación que afectan la equidad, transparencia e integridad del proceso, como favoritismo o conflictos de interés no declarados o cuestionables.	Fallas graves en los sistemas tecnológicos que afectan la funcionalidad y suficiencia de los procesos de contratación, resultando en retrasos importantes en la entrega de bienes o servicios, pérdida de datos importantes, violaciones de seguridad notables.	Interrupción grave en los procesos de contratación que afectan la continuidad operativa, pérdidas financieras masivas y/o daños a la reputación y credibilidad de la empresa pública.
	Crisis	El incumplimiento de las leyes y regulaciones en los procesos de contratación podría resultar en sanciones significativas, como multas considerablemente altas, pérdida de oportunidades de contratación.	La reputación de la empresa pública se ve seriamente dañada debido a irregularidades a menudo en los procesos de contratación, lo que resulta en una disminución notable de la confianza y credibilidad por parte de los interesados.	Interrupciones constantes en los procesos de contratación pública que causan retrasos significativos en la entrega de bienes o servicios, incumplimientos contractuales, o costos operativos adicionales.	Incumplimiento ético significativo en los procesos de contratación que afectan la equidad, transparencia e integridad del proceso, como favoritismo o conflictos de interés no declarados o cuestionables.	Fallas graves en los sistemas tecnológicos que afectan la funcionalidad y suficiencia de los procesos de contratación, resultando en retrasos importantes en la entrega de bienes o servicios, pérdida de datos importantes, violaciones de seguridad notables.	Interrupción importante en los procesos de contratación, retrasos significativos en la entrega de bienes o servicios, pérdidas financieras considerables.



# Análisis Particular – Plan piloto

## 3. Priorización de riesgos

P	I	C	Riesgos	IPR	Frecuencia relativa	Frecuencia acumulada
4	4	4	R2	R2	64	28,32%
4	4	3	R4	R4	48	21,24%
4	4	3	R8	R8	48	21,24%
2	4	3	R6	R6	24	10,62%
1	4	3	R9	R9	12	5,31%
2	3	2	R10	R10	12	5,31%
1	3	2	R3	R3	6	2,65%
1	2	2	R5	R5	4	1,77%
1	2	2	R1	R1	4	1,77%
1	2	2	R7	R7	4	1,77%
					<b>226</b>	<b>100%</b>

## 4. Mapa de Riesgos

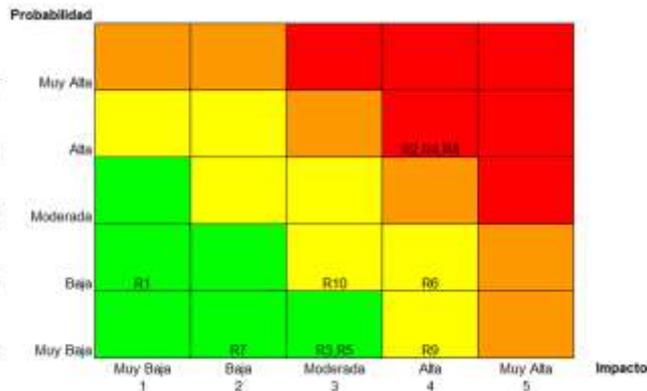
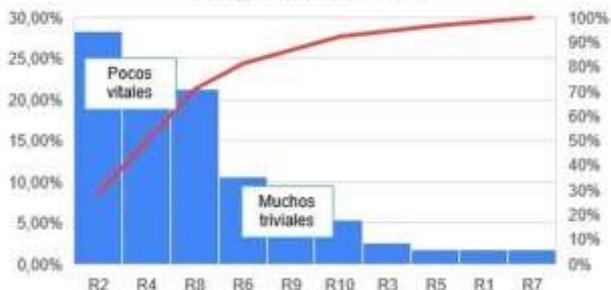


Diagrama de Pareto



## 5. Respuesta al Riesgo

EVENTO DE RIESGO	CAUSA	ESTRATEGIAS - OIGESUD	ESTRATEGIAS ADAPTADAS	RESPONSABLE
Las empresas públicas no tienen sanciones específicas en el código de ética con respecto a los casos con otras empresas, familiares o inversores.	Es posible que la elaboración del código de ética no haya considerado suficientemente la probabilidad de las operaciones con empresas familiares o inversores, como una preocupación significativa que requiera sanciones específicas.	Aplicar sanciones específicas o proporcionales a la gravedad de la infracción. En caso de sanciones pueden incluir medidas disciplinarias contra los responsables, como suspensiones, descuentos y acciones legales según lo permita la ley.	Será importante revisar y fortalecer tanto el código de ética como la normativa aplicable, asegurándose de incluir disposiciones específicas que establezcan sanciones claras y proporcionales para las empresas públicas que participan en operaciones con empresas familiares o inversores.	Alta Dirección
Las empresas públicas no cuentan con un plan de capacitación enfocado al proceso de contratación pública para proveer e detener operaciones con empresas familiares o inversores.	Las entidades encargadas de la contratación pública enfrentan limitaciones de recursos, lo que dificulta la asignación de fondos y personal para la implementación de programas de capacitación específicos. Algunos subordinados de la zona de decisiones subestiman el riesgo asociado con las operaciones con empresas familiares o inversores, lo que puede llevar a una falta de acción en la implementación de medidas preventivas.	Evaluar las necesidades de la capacitación, establecer objetivos claros y medibles, diseñar el plan de capacitación y realizar evaluaciones periódicas.	Asignar los recursos necesarios para desarrollar e implementar programas de capacitación efectivos. Estos programas deben incluir información sobre cómo identificar y mitigar los riesgos asociados con estas formas de operaciones, así como las normas y prácticas para garantizar la transparencia y la legalidad en el proceso de contratación pública.	Jefe de Talento Humano
Falta de segregación de funciones puede permitir que un servidor tenga demasiado control sobre el proceso de compra, lo que puede facilitar el fraude, como la manipulación de documentos.	Puede derivarse de una estructura organizacional deficiente, falta de independencia de políticas y procedimientos claros.	Asignar funciones y responsabilidades al personal, asegurando que involucre una clara separación de tareas y roles que garantice la independencia en actividades críticas dentro del proceso. Esto se realizará con el objetivo de promover y mitigar los riesgos potenciales que pueden surgir durante el desarrollo del proceso de contratación pública.	Desarrollar una estructura organizacional que considere asignar funciones o responsabilidades específicas al personal, asegurando que involucre una clara separación de tareas y roles que garantice la independencia en actividades críticas dentro del proceso. Esto se realizará con el objetivo de promover y mitigar los riesgos potenciales que pueden surgir durante el desarrollo del proceso de contratación pública.	Alta Dirección

# Conclusiones

1. Se determinó que la gestión en los procesos de contratación pública por parte de las Empresas Públicas de Pichincha incide en la prevención y detección de operaciones con empresas fantasmas o inexistentes, ya que no se ha reportado o notificado ningún caso dentro de las empresas sujetas a estudio en el período detallado, sustentando esta afirmación a través de pruebas estadísticas aplicadas en el estudio.

2. En base a la evaluación realizada, las empresas públicas, incorporan procedimientos de control que incluye la verificación de la existencia de las empresas contratistas en el portal del Servicio de Rentas Internas (SRI); recordando que el Servicio de Rentas Internas (SRI) es el órgano competente para analizar la existencia real de las actividades y transacciones.

3. Se evidenció que los Códigos de Ética emitidos por el comité de ética de cada empresa pública en el periodo de análisis no cuentan con sanciones específicas respecto a las operaciones con empresas fantasmas o inexistentes, desde esta perspectiva resalta la necesidad de fortalecer las medidas disuasivas y punitivas en los códigos éticos para prevenir prácticas fraudulentas en los procesos de contratación pública.

4. De acuerdo a la propuesta desarrollada mediante el marco de control COSO 2017 (ERM) se ha podido identificar las actividades con mayor susceptibilidad al riesgo y a su vez dar respuesta implementando estrategias para garantizar la transparencia, eficiencia y legalidad en el uso de los recursos públicos.

# Recomendaciones

1. No descartar la existencia de operaciones con empresas fantasmas o inexistentes que se han llevado a cabo y no han sido reportados por ellos es necesario realizar una revisión de procesos ya concluidos de acorde a su materialidad o monto específico con la finalidad de validar estos procesos que se hayan llevado de manera legal, íntegra y transparente

2. Monitorear el procedimiento de verificación asegurando su cumplimiento oportuno y así evitar operaciones con empresas fantasmas o inexistentes

3. Incluir en el Código de Ética sanciones específicas relacionadas con operaciones fantasmas o inexistentes. De esta manera los servidores públicos recibirán un mensaje concreto acerca de las sanciones y se abstendrán a cometer cualquier tipo de actividad fraudulenta. Estas reformas de ética deben ser divulgadas a través de canales de comunicación eficaces; fortalecer los enfoques de prevención y detección

4. Implementar un sistema de gestión de riesgos, las entidades públicas deben establecer un sistema formal para identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a los procesos de contratación que responda a estos riesgos identificados. Además es necesaria la capacitación y concientización es fundamental capacitar al personal involucrado.

# ¡GRACIAS!



**ESPE**  
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA